

14/10/2015

Los Vilos: Trabajo de la Fiscalía y la PDI permite acreditar en tribunales tráfico de drogas y portes ilegales de armas

El trabajo en común de la Fiscalía de Los Vilos y de la Brigada de Investigación Criminal de la Policía de Investigaciones, PDI, de la misma comuna, permitió acreditar ante el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle, dos delitos de tráfico de drogas, un porte ilegal de arma de fuego artesanal y un porte ilegal de arma de fuego, en la cual fueron sentenciados 4 sujetos, Alisson Jorquera Rivera, Luis Valdés Gálvez, Luis Rodríguez González y Nicole Olivares Sierra, por sus responsabilidades.



La Fiscalía había acusado que desde aproximadamente el mes de febrero del año 2014, la pareja compuesta por Jorquera y Valdés habían realizado actividades de venta de drogas estupefacientes o psicotrópicas a consumidores de la comuna de Los Vilos, para lo cual se trasladaban en un Jeep Toyota a Santiago con el objetivo de proveerse de la droga, evento en el cual participaba ocasionalmente el imputado Luis Rodríguez.

En la Villa Punta de Lobos de Los Vilos, secaban y dosificaban la droga.

La Brigada Criminalística de la PDI de Los Vilos sorprendió además a la pareja con especies que mantenían restos de droga y dinero, más otros elementos propios para la comercialización de sustancias ilícitas. A su vez tenían una escopeta hechiza, una pistola calibre 32, marca Brevete y dos revólveres calibre 22, y dos cartuchos calibre 12 sin percutar, 8 cartuchos 32, marca CBC sin percutar y 14 cartuchos calibre 22 sin percutar.

En tanto, ese mismo día 5 de octubre de 2014 a las 11:00 horas aproximadamente, la PDI descubrió que Nicole Olivares guardaba especies destinadas al tráfico de drogas como un bolso de color lila contenedor de la suma de \$24.430.000, en dinero en efectivo, en billetes de diversa denominación; una mochila de color rosado contenedora de un calcetín en cuyo interior fueron hallados 3 cartuchos de escopeta color rojo, uno percutado y dos sin percutar; 4.650 gramos brutos de pasta base de cocaína contenidos en cuatro bolsas plásticas, entre otras.

“Logramos acreditar los hechos por el trabajo conjunto de la Bicrim de Los Vilos en coordinación con nosotros (Fiscalía) y fue fundamental la declaración policial del funcionario que llevó el procedimiento, más el perito del peritaje balístico, más unos testigos civiles que están con identidad reservada”, dijo el fiscal Carlos Jiménez.

El Prefecto Jefe de la Bicrim de Los Vilos, Claudio Brevis, relató que se trabajó con un equipo conjunto con detectives antinarcóticos más el equipo de reacción táctica de la PDI, ERTA. “Fueron meses de labor del personal de esta unidad y se obtuvieron órdenes de entrada y registro a este inmueble (de los imputados), que tenía bastante medidas de seguridad, como cámaras y otras. Las diligencias fueron coordinadas con el Ministerio Público”, dijo.

Condenas

El Tribunal Oral de Ovalle condenó finalmente a Alisson Jorquera a la pena de 7 años de presidio y a Valdés Gálvez a 6 años por el primer delito de tráfico de drogas.

En tanto, Alisson Jorquera recibió otra pena efectiva de 3 años un día por el delito de

tenencia de arma de fuego artesanal y Luis Valdés Gálvez también fue sentenciado a la misma pena, pero con libertad vigilada intensiva.

Por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego, Alisson Jorquera y Luis Valdés recibieron otra sentencia de 541 días de presidio cada uno, con reclusión nocturna para la mujer y remisión condicional para el segundo.

Por otra parte, se condenó a Luis Rodríguez González y Nicole Olivares a la pena de 3 años un día de presidio menor por tráfico de drogas, la cual deberán cumplir en forma vigilada.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369